

Registros siguientes

Los registros siguientes contendrán información sobre los activos, créditos contingentes y avales a la fecha a que se refiere la información, y sobre los castigos de activos efectuados desde el 1° de enero hasta esa fecha. Además, se incluirán registros para informar las diferencias con el archivo MB2 correspondientes a los efectos de las coberturas contables y que no se incluyen en la información detallada de los activos. Todo esto se identificará en el primer campo de cada registro según los siguientes códigos:

Código Tipo de registro (contenido)

- | | |
|---|--|
| 1 | Activos |
| 2 | Créditos contingentes |
| 3 | Operaciones castigadas en el ejercicio |
| 4 | Registro de cuadratura con archivo MB2 |
| 5 | Avales calificados |

Registros para informar los activos.

1.	Tipo de registro	9(01)
2.	Tipo de activo.....	9(02)
3.	Relación entre activos y obligados al pago.....	9(01)
4.	RUT.....	R(09)VX(01)
5.	Clasificación del deudor o de los créditos	X(02)
6.	Cartera normal o subestándar.....	9(14)
7.	Provisión sobre cartera normal o subestándar	9(14)
8.	Cartera en incumplimiento	9(14)
9.	Provisión sobre cartera en incumplimiento.....	9(14)
10.	Monto deducido de la exposición por garantías reales y bienes en leasing.....	9(14)
11.	Monto deducido de la exposición por garantías financieras	9(14)
12.	Monto deducido de la exposición por avales y fianzas	9(14)
13.	Monto deducido de la exposición por recuperación	9(14)
14.	Filler.....	X(14)
	Largo del registro.....	142 bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "1".

2. TIPO DE ACTIVO

Corresponde al tipo de activo que se informa en el registro, según los siguientes códigos:

Código Tipo de activo

- | | |
|----|---|
| 01 | Adeudado por bancos |
| 11 | Colocaciones comerciales, excluidos factoring (12), leasing (13) y préstamos estudiantiles (14, 15 y 16). |
| 12 | Operaciones de factoring |
| 13 | Leasing comercial |
| 14 | Préstamos estudiantiles Ley N° 20.027 |
| 15 | Préstamos estudiantiles con garantía CORFO |
| 16 | Otros préstamos estudiantiles |

- 21 Colocaciones para vivienda, excluido leasing (22)
- 22 Leasing vivienda
- 31 Colocaciones de consumo, excluidas tarjetas de crédito (32) y leasing (33)
- 32 Tarjetas de crédito
- 33 Leasing consumo

3. RELACIÓN ENTRE ACTIVOS Y OBLIGADOS AL PAGO

Indica la relación entre los activos informados y los obligados al pago de los instrumentos financieros, según los criterios contables de bajas de activos, utilizando los siguientes códigos:

Código

- 1 Relación normal.
 - 2 El deudor y los montos informados en el registro corresponden a créditos cedidos por el banco sin haber transferido substancialmente el riesgo. Indica que se informan activos no dados de baja.
 - 3 El deudor indicado en el registro corresponde al cedente de créditos adquiridos por el banco, debido a que no le transfirió substancialmente el riesgo.
- 4. RUT**
Corresponde al RUT del deudor.
- 5. CLASIFICACIÓN DEL DEUDOR O DE LOS CRÉDITOS**
Se indicará la clasificación del deudor o de sus créditos según la evaluación del banco, utilizando los códigos de la Tabla 13.
- 6. CARTERA NORMAL O SUBESTÁNDAR**
Monto que corresponde a cartera normal o subestándar, según lo indicado en el Capítulos B-1 del Compendio de Normas Contables.
- 7. PROVISIÓN SOBRE CARTERA NORMAL O SUBESTÁNDAR**
Monto de provisión correspondiente a cartera normal o subestándar.
- 8. CARTERA EN INCUMPLIMIENTO**
Monto incluido en la cartera en incumplimiento según lo indicado en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables.
- 9. PROVISIÓN SOBRE CARTERA EN INCUMPLIMIENTO**
Monto de provisión correspondiente a cartera en incumplimiento.
- 10. MONTO DEDUCIDO DE LA EXPOSICIÓN POR GARANTÍAS REALES Y BIENES EN LEASING**
Corresponde al monto total de las garantías reales y bienes en leasing, según sea el caso, que se deduce de la exposición para efectos de la determinación de provisiones, según lo indicado en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables. Al tratarse de deudores evaluados grupalmente, el campo se informará con cero.
- 11. MONTO DEDUCIDO DE LA EXPOSICIÓN POR GARANTÍAS FINANCIERAS**
Corresponde al monto total de las garantías financieras que se deduce de la exposición para efectos de la determinación de provisiones, según lo indicado en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables. Al tratarse de deudores evaluados grupalmente, el campo se informará con cero.

Registros para informar los montos de los castigos.

1.	Tipo de registro	9(01)
2.	Tipo de activo castigado	9(02)
3.	RUT.....	R(09)VX(01)
4.	Monto de las operaciones castigadas	9(14)
5.	Filler.....	X(115)
		<hr/>
		Largo del registro..... 142 bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "3".

2. TIPO DE ACTIVO CASTIGADO

Corresponde al tipo de activo castigado que se informa en el registro, según los siguientes códigos:

Código Tipo de activo

01	Adeudado por bancos
11	Colocaciones comerciales, excluidos factoring (12), leasing (13) y préstamos estudiantiles (14, 15 y 16).
12	Operaciones de factoring
13	Leasing comercial
14	Préstamos estudiantiles Ley N° 20.027
15	Préstamos estudiantiles con garantía CORFO
16	Otros préstamos estudiantiles
21	Colocaciones para vivienda, excluido leasing (22)
22	Leasing vivienda
31	Colocaciones de consumo, excluidas tarjetas de crédito (32) y leasing (33)
32	Tarjetas de crédito
33	Leasing consumo

3. RUT

Corresponde al RUT del deudor.

4. MONTO DE LAS OPERACIONES CASTIGADAS

Indica el monto que fue castigado en el año por las operaciones que se identifican en el campo 2. Corresponde a lo que se debe incluir en el rubro 9130 del formulario MC2.

Registros de cuadratura con archivo MB2.

1.	Tipo de registro	9(01)
2.	Tipo de activo cubierto	9(02)
3.	Monto de diferencia con archivo MB2	s9(14)
4.	Filler.....	X(124)
		<hr/>
		Largo del registro..... 142 bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "4".

2. TIPO DE ACTIVO CUBIERTO

Corresponde al tipo de activo protegido con coberturas contables, identificado con los siguientes códigos:

Código Tipo de activo

- 01 Adeudado por bancos
- 11 Colocaciones comerciales, excluidos factoring (12), leasing (13) y préstamos estudiantiles (14, 15 y 16).
- 12 Operaciones de factoring
- 13 Leasing comercial
- 14 Préstamos estudiantiles Ley N° 20.027
- 15 Préstamos estudiantiles con garantía CORFO
- 16 Otros préstamos estudiantiles
- 21 Colocaciones para vivienda, excluido leasing (22)
- 22 Leasing vivienda
- 31 Colocaciones de consumo, excluidas tarjetas de crédito (32) y leasing (33)
- 32 Tarjetas de crédito
- 33 Leasing consumo

3. MONTO DE DIFERENCIA CON ARCHIVO MB2

Corresponde a la diferencia neta entre el monto total de los tipos de activos que se informan en este archivo (tipo de registro "1") y los montos de esos mismos activos que se han informado en el archivo MB2.

Registros para informar los avales calificados *

* Este tipo de registro sólo se incluirá en el archivo en caso de que se hayan tomado la calidad crediticia de un aval en el cálculo de provisiones, según lo indicado en la letra a) del numeral 4.1 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables.

1.	Tipo de registro	9(01)
2.	Rut del aval	R(09)VX(01)
3.	Clasificación del aval	X(02)
4.	Rut del deudor	R(09)VX(01)
5.	Tipo de activo o crédito contingente avalado.....	9(02)
6.	Relación entre activo y obligados al pago	9(01)
7.	Monto avalado	9(14)
8.	Tipo de aval.....	9(02)
9.	Filler.....	X(100)
	Largo del registro.....	142 bytes

1. TIPO DE REGISTRO

Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "5".

2. RUT DEL AVAL

Corresponde al RUT del aval cuya calidad crediticia se ha considerado para sustituir la probabilidad de incumplimiento del deudor en la determinación de provisiones sobre el tipo de activo o crédito contingente informado en los tipos de registro "1" y "2".

3. CLASIFICACIÓN DEL AVAL

Se indicará la clasificación del aval, según los códigos de la Tabla 13, considerada para la determinación de provisiones, sobre el tipo de activo o crédito contingente informados en los tipos de registro "1" y "2".

4. RUT DEL DEUDOR

Corresponde al RUT del deudor.

Tabla 33: Tipos de oficina bancaria

CÓDIGO	
01	Casa Matriz
02	Sucursal
03	Caja Auxiliar
04	Oficina de apoyo (*)
61	Sucursal en el exterior
63	Oficina de representación en el exterior

(*) Se refiere a oficinas del país que atienden público y que son distintas de Sucursales y Cajas Auxiliares, es decir, que no realizan movimiento de dinero en efectivo o con documentos.

Tabla 34: Créditos de consumo y de vivienda

CÓDIGO	
	<i>De consumo</i>
01	Tarjetas de crédito:
02	Crédito en cuotas
04	Otros créditos de consumo
05	Líneas de crédito en cuenta corriente
	<i>Hipotecario de vivienda:</i>
06	Hipotecario en letras de crédito
07	Mutuo hipotecario endosable
08	Hipotecario comprado a ANAP
09	Mutuo hipotecario no endosable
10	Otros créditos hipotecarios
11	Mutuos financiados con bonos hipotecarios

Tabla 73: Tipos de operaciones activas y pasivas

Código	Descripción
<i>Colocaciones comerciales</i>	
1105	Préstamos comerciales en una o más cuotas (no incluidas en los códigos siguientes)
1110	Préstamos estudiantiles Ley N°20.027
1111	Préstamos estudiantiles con garantía CORFO
1112	Otros préstamos estudiantiles
1115	Créditos a exportadores para financiar capital de trabajo
1120	Créditos de comercio exterior para exportaciones
1125	Créditos de comercio exterior para importaciones
1130	Créditos para comercio exterior entre terceros países.
1135	Préstamos comerciales con mutuo hipotecario endosable
1140	Préstamos comerciales con letras de créditos para fines generales
1145	Líneas de crédito o sobregiro pactados en cuentas corrientes
1150	Líneas de crédito de libre disposición distintas de sobregiros pactados y tarjetas de crédito.
1155	Sobregiros no pactados en cuentas corrientes
1160	Créditos pactados en cuotas asociados a líneas de tarjetas de crédito
1165	Créditos rotativos asociados a líneas de tarjetas de crédito
1170	Operaciones comerciales reprogramadas (*)
1175	Efectos de comercio adquiridos y documentos descontados
1180	Operaciones de Factoraje
<i>Colocaciones de consumo</i>	
1205	Créditos de consumo en una o más cuotas (no incluidas en los códigos siguientes)
1210	Créditos de consumo en una o más cuotas, sujetos a descuento por planilla
1220	Líneas de crédito o sobregiro pactados en cuentas corrientes
1225	Líneas de crédito de libre disposición distintas de sobregiros pactados y tarjetas de crédito.
1230	Sobregiros no pactados en cuentas corrientes.
1235	Créditos pactados en cuotas asociados a líneas de tarjetas de crédito
1240	Créditos rotativos asociados a líneas de tarjetas de crédito
1245	Operaciones de consumo reprogramadas (*)
<i>Préstamos interbancarios</i>	
1305	Préstamos interbancarios a bancos del país
1309	Préstamos interbancarios a bancos relacionados del exterior
1310	Préstamos interbancarios a bancos no relacionados del exterior
<i>Colocaciones para la vivienda</i>	
1405	Préstamos con mutuo hipotecario no endosable para la vivienda
1410	Préstamos con mutuo hipotecario endosable para la vivienda
1415	Préstamos complementarios para la vivienda
1420	Préstamos para vivienda con letras de crédito
1430	Operaciones de vivienda reprogramadas (*)
1435	Otros créditos para la vivienda no incorporados en las categorías anteriores